PERMISO DE TRABAJO E - SERVICIO / PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD .

Este servicio electrónico permite a los solicitantes presentar electrónicamente solicitudes de permisos de trabajo y extensiones de permisos de trabajo a la Secretaría de Permisos de Trabajo (WPS) del Ministerio de Seguridad Nacional (MNS). Un solicitante puede ser:

(i) Una empresa o institución en Trinidad y Tobago (T&T) que desee contratar a un ciudadano extranjero; o

(ii) Abogados que ejercen en T&T y que presenten solicitudes en nombre de personas que trabajan por cuenta propia o de una persona cuyo empleador no realiza negocios en T&T.

La Regulación 10 (1) de la Ley de Inmigración, Capítulo 18:01 requiere que cualquier persona que se dedique a una profesión, oficio u ocupación, ya sea con fines de lucro o no, o que esté empleada en T&T, debe obtener un permiso de trabajo a menos que sea:

(a) ciudadano de T & T.

(b) residente de T&T; o

(c) una persona que ingresa a T&T para dedicarse a una ocupación remunerada por un período que no exceda los 30 días cada 12 meses consecutivos.

Los permisos de trabajo no son requeridos por personas que tengan un Certificado Nacional Calificado de CARICOM emitido en T&T en virtud de la Ley de Inmigración (Nacionales Calificados de la Comunidad del Caribe), Capítulo 18:03.

PROCESO DE SOLICITUD .

Etapa 1: Aplicación

1. Para acceder al sistema SEW, el Solicitante debe primero obtener un número de identificación de ttconnect y registrarse en TTBizLink para los servicios electrónicos relevantes que desea utilizar, como el servicio electrónico de Permiso de Trabajo. Luego, el solicitante puede solicitar una identificación TTBizLink.

2. El Solicitante registrado envía una solicitud electrónica al WPS a través del sitio web de **TTBizLink www.ttbizlink.gov.tt** .

3. La solicitud debe ir acompañada de los documentos justificativos pertinentes:

SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJO INDIVIDUAL .

Documentos de respaldo del empleador:

Carta de presentación, anexos publicitarios *(si corresponde)* , certificado de incorporación

Documentos de respaldo del empleado:

• Fotografía del empleado .

• Referencia de carácter escrita *(del último empleador) .*

• Otra referencia de personaje .

• Página de datos biológicos del pasaporte y la página que muestra la última entrada en Trinidad y Tobago .

• Currículum vitae • Certificado (s) académico (s) .

• Certificado de Carácter Policial con respecto a los 5 años anteriores o equivalente. *(El certificado no debe tener más de 6 meses de antigüedad).*

• Contrato de empleo del posible empleado *(si corresponde) .*

• Plan de negocios detallado *(si corresponde) .*

SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJO EN GRUPO .

Documentos de respaldo del empleador:

Carta de presentación, anexos publicitarios *(si corresponde)* , certificado de incorporación .

Documentos de respaldo del empleado:

• Fotografía del empleado .
• Certificado de carácter policial *(si la duración supera los 3 meses) .*
• Contrato de trabajo .
• Currículum .
• Certificado (s) académico (s) .
• Página de datos biológicos del pasaporte .
• Referencia de carácter escrita .
• Contrato (s) del empleador para realizar trabajos *(si corresponde) .*

4. El representante de la empresa presenta la notificación de confirmación impresa y paga el tarifa de procesamiento al cajero de WPS ubicado en : - La Secretaría de Permisos de Trabajo, Temple Court II, 52-60 Abercromby Street, Puerto España.

5. Si no se requieren documentos adicionales, se enviarán copias electrónicas de la solicituda. TTBizLink a los miembros del Comité de Permisos de Trabajo (WPC) y otras agencias según se considere necesario por la WPS.

Etapa 2: Aprobado / No aprobado

1. Se notifica al Solicitante por correo electrónico de la decisión del Ministro.

2. Si se aprueba, el solicitante presenta la notificación de confirmación impresa y paga las tarifas de duración estipuladas . A continuación, se emite el permiso de trabajo al solicitante.

BENEFICIOS .

• Establecer un estándar de servicio para el procesamiento de todas las solicitudes.
• Proceso simplificado con interfaz "todo en uno" para todas las aplicaciones.
• Mayor eficiencia con el procesamiento de aplicaciones y eliminación de todos los procesos manuales. El solicitante es noti fi cado de aprobación o rechazo .

Los registros del solicitante y obtiene un ttconnect identi fi cación. El solicitante envía una solicitud en línea a través de TTBizLink .

WPS (Secretaría de Permisos de Trabajo) revisa la solicitud y los documentos de respaldo .

Si se aprueba, el permiso de trabajo se imprime después del pago de la tarifa de duración .

Si la solicitud está completa, se paga la tarifa de solicitud .

El solicitante recoge el Permiso de Trabajo en la Secretaría de Permisos de Trabajo .

PERMISO DE TRABAJO .

Ministerio de Seguridad Nacional - Secretaría de Permisos de Trabajo

Temple Court, 52-60 Abercromby Street, Puerto España, República de Trinidad y Tobago Tel: (868) 623-5239 o (868) 625-8425 Ext: 13000/13010 • Fax: (868) 624-2342 • Sitio web: www.nationalsecurity.gov.tt

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL (MNS) . Pareja.

TT BizLink está dirigido por el Ministerio de Comercio e Industria. D e VE grandes zancadas por carmesí lógica. Socio de MNS.